

There are no translations available.

## **Circular 2308-2022**

**Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre el dinamismo laboral por el outsourcing-subcontratación, en nuestro país.**

**El artículo fue escrito por Felipe Morales Fredes el 06 de septiembre del 2022, publicado en el diario “El Economista”.**

## **CAPITAL HUMANO**

### **Reforma de outsourcing inyectó dinamismo laboral no visto en dos décadas: Banxico**

La reforma de subcontratación ha sido uno de los elementos clave para impulsar el crecimiento de los salarios nominales en el sector formal del país a niveles no vistos desde 2001 y en beneficio de al menos 2.5 millones de trabajadores, reconoció el Banco de México.

Dentro del informe correspondiente al segundo trimestre del 2022, el banco central realizó un análisis de la evolución de los salarios de los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a un año de que entrara en vigor la reforma legal que [prohibió la subcontratación de personal](#) en el país.

“La variación anual del Salario Base de Cotización (SBC) promedio ha mostrado una clara aceleración en su ritmo de crecimiento a partir de junio de 2021, alcanzando en meses recientes niveles no observados desde finales de 2001”, se destaca en [el recuadro tres del informe](#)

Este comportamiento se debe principalmente a una mayor variación de los salarios de los trabajadores que han permanecido afiliados al IMSS, ya sea con el mismo empleador o con uno nuevo. Este fenómeno, apuntó el organismo, de alguna forma “se puede asociar con las variaciones salariales de trabajadores que se vieron involucrados en cambio de patrón a raíz de la reforma al régimen de subcontratación laboral”.

El 24 de abril del 2021 entró en vigor un [paquete de reformas a nueve leyes federales](#) con las que se prohibió la subcontratación de personal y se permitió solamente la tercerización de servicios especializados que no sean parte de las actividades económicas principales de las empresas contratantes.

Los ajustes contemplaron un régimen de transición para que las empresas, entre otras cosas, reconocieran al personal que tenían subcontratado bajo esquemas de *outsourcing* e *insourcing*, proceso que concluyó el 31 de agosto del año pasado. Las autoridades buscaban [impedir la simulación laboral](#) a través de estas figuras en detrimento de las condiciones de los trabajadores.

A decir de [Norma Gabriela López Castañeda](#), directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, la reforma logró que las personas trabajadoras fueran reconocidas por sus patrones reales. “No es que se haya destruido el empleo, lo que pasó simplemente es que se migró hacia donde tenían que estar”.

## Recomposición de los registros laborales

Ante este contexto, el Banco de México analizó los cambios tanto en el nivel de salarios asociado a los trabajadores como en los registros patronales a partir de la entrada en vigor de la reforma. La transición se dio con mayor intensidad en julio de 2021, dos meses después de la promulgación de la reforma y plazo inicial contemplado para dicho movimiento.

En dicho mes, más de tres millones de trabajadores cambiaron de empleador. De ellos, 2.5 millones cambiaron en grupos de 20 personas o más de un registro patronal a otro, de ahí que se identifique a este último dato como el universo impactado por los cambios legales. “La reforma al régimen de subcontratación laboral implicó una profunda recomposición entre registros patronales de los puestos de trabajo afiliados al IMSS”, se detalla en el reporte.

Entre los hallazgos reportados por Banxico se destaca que los trabajadores que emigraron simultáneamente de un patrón a otro comenzaron inmediatamente a recibir un SBC más alto que el resto de los asegurados, al pasar de 506 a 573 pesos en promedio al compararlo con lo reportado en julio de 2020. Para los otros renglones el avance fue de 404 a 424 pesos en el mismo tiempo. Esta tendencia se ha mantenido en los últimos meses.

“La aceleración en el crecimiento de la tasa de variación anual del SBC promedio desde inicios de 2021 se asocia principalmente a una mayor variación anual de los salarios de los trabajadores que han permanecido afiliados al IMSS y en menor medida por las diferencias entre entrantes y salientes como cotizantes al IMSS”, explica el banco central.

Además del impacto de la reforma de subcontratación, la institución destaca que otro de los elementos que ha ayudado a impulsar la mejoría del SBC ha sido la política de incremento sustantivo en los salarios mínimos implementada por la presente administración. Bajo esta dinámica, el incremento acumulado del referente general ha sido de 96%, al pasar de 88.36 pesos diarios en 2018 a 172.87 pesos diarios en 2022, y de 195% en la Zona Libre de la Frontera Norte, con un avance de 88.36 a 260.34 pesos en el mismo periodo.

Sin embargo, y para que [los próximos aumentos sean efectivos](#), el organismo recomendó ligarlos a un comportamiento positivo en la productividad laboral. “Es importante recordar que en el largo plazo los incrementos salariales deben estar basados en una mayor productividad para que estos sean sostenibles en términos reales. De este modo, será importante seguir dando seguimiento a la dinámica salarial de los trabajadores afiliados al IMSS y a los factores detrás de dicha dinámica”, concluyó.

**“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”**